



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:30 (06-04-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

VÁZQUEZ CERVERA, KENSLY "VAZQUEZ" (Bergantiños CF)
Sohna Sohma, Tijan "SOHNA" (Bergantiños CF)
RODRIGUEZ LOPEZ, TIAGO "TIAGO" (Bergantiños CF)
GÁNDARA ALONSO, MIGUEL "MIGUEL" (RS Gimnástica de Torrelavega)
CANALES VILLA, CRISTIAN "CANALES" (RS Gimnástica de Torrelavega)
BRAVO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL "BRAVO" (Real Ávila CF)
Diaz Garrido, Fernando "DIAZ" (Real Ávila CF)
CANO ALCANTARILLA, FERNANDO "FER" (SD Compostela)
MATOS GONZALEZ, HUGO "SD SILLEDA" (SD Compostela)
DE TOMÁS GÓMEZ, RUBEN "DE TOMÁS" (Salamanca CF UDS)
GONZALEZ MARAÑÓN, ALEJANDRO "ALEX" (Pontevedra CF)
ORDOÑEZ MANCHADO, SERGIO "SERGIO" (UP Langreo)
Breñé Bravo, Ivan "BREÑÉ" (UP Langreo)
GARCIA MORCILLO, JORGE "MORCILLO" (Club Marino de Luanco)
MATADOR AGUILERA, IGNACIO "NACHO" (Club Marino de Luanco)
DIAZ ALVAREZ, DIEGO "DIEGO" (Club Marino de Luanco)
SANCHEZ PININ, GUILLERMO "GUILLE PININ" (Club Marino de Luanco)
ARIAS DE HARO, ALEJANDRO MIGUEL "ALEX ARIAS" (Club Marino de Luanco)
CARRASCAL GARCIA, MARCO "CARRASCAL" (Rayo Cantabria)
LASO GUTIERREZ, LUCAS (CD Numancia de Soria)
DELGADO BARRAGAN, CRISTIAN "DELGADO" (CD Numancia de Soria)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

MORENO HERNÁNDEZ, XAVIER "MORENO" (Real Valladolid Promesas)
MARINOV, IVAN RUMENOV (UM Escobedo)
VILLANUEVA GOMEZ, JON "JON" (Salamanca CF UDS)
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, BORJA "BORJA D." (Coruxo FC)
FERNANDEZ MERA, GUIDO "FERNANDEZ" (Coruxo FC)
FERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR (Club Marino de Luanco)

Por perder deliberadamente el tiempo

GUERRA RODRIGUEZ, JOSE LUIS (UP Langreo)
Jimenez Aristi, Alvaro "JIMENEZ" (Rayo Cantabria)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

RODRÍGUEZ SOJO, ADRIAN "RODRIGUEZ" (Real Valladolid Promesas)
PURAS MARTINEZ, DAVID "DAVID" (CD Laredo)
OJEDA ALVAREZ, DANIEL "OJEDA" (CD Laredo)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

POO MINGO, ANTONIO (CD Laredo)
ADEMAN RUIZ, BRAYAN (UM Escobedo)
CASAS RANCAÑO, ALVARO "CASAS" (SD Compostela)
FAMILIAR SÁNCHEZ, RUFINO "RUFO" (Pontevedra CF)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

REYES REYES, ALEJANDRO RENE "REYES" (UD Llanera)
DONATE GONZALEZ, HUGO "HUGO" (UD Llanera)
TRUJILLO RIVERA, LEYDER CAMILO (UD Llanera)
YAYA, DIASSY (UD Llanera)
Rey Cantero, Alejandro "REY" (Coruxo FC)
DE FRUTOS BALBAS, OSCAR (CD Numancia de Soria)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

SANCHEZ REY, KEVIN "SANCHEZ" (RC Deportivo Fabril)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CANEDO MIDON, DAMIAN "DAMIAN" (RC Deportivo Fabril)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Tresgallo Balbin, Raul "RAUL" (UM Escobedo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GASSAMA, SOULEYMANE "GASSAMA" (Salamanca CF UDS)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
RODRIGUEZ ALVAREZ, HUGO (Coruxo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Penela Fernandez, Brais "UCD SANTA MARIÑA" (Coruxo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ADOLFO "ADOLFO" (Club Marino de Luanco)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERNANDEZ GARCIA, DAVID "FERNANDEZ" (Real Avilés Industrial)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ENTRECANALES MONASTERIO, JAVIER "JAVIER" (Rayo Cantabria)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Andrin Denisov, Yan "ANDRIN" (UP Langreo)	1 partido de suspensión por conducta contraria al buen orden deportivo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 129)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

San Jose Fernandez, Samuel "SAMUEL" (UM Escobedo)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--

- RESOLUCIONES ESPECIALES

SD Compostela

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por la SD Compostela, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "AMONESTACIONES", que: "SD Compostela: En el minuto 88 el jugador (5) CRESPO GONZALEZ, PABLO fue amonestado por el siguiente motivo: Por derribar de forma temeraria a un contrario".

SEGUNDO.- Por la SD Compostela se presentan alegaciones adjuntando prueba videográfica, sosteniendo que hay un error material manifiesto e indicando que de acuerdo con la misma "... puede apreciarse con absoluta claridad que no existe ninguna acción temeraria por parte del jugador Pablo Crespo González. Se trata de un choque completamente fortuito, propio del desarrollo del juego, en el que no media intención de derribar ni conducta imprudente o peligrosa alguna. Es más, el jugador rival simula una caída tras el contacto leve, buscando claramente inducir al error al Sr. colegiado, logrando su objetivo. Esta actuación del adversario distorsiona la percepción de la acción, provocando una errónea interpretación del árbitro, quien amonesta a nuestro jugador por una conducta inexistente en los términos descritos ...".



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Indica que "... Se solicita, en su caso, la declaración del colegiado para verificar si la acción que aparece en el vídeo es efectivamente la que motivó la amonestación", y concluye solicitando que "Se deje sin efecto la amonestación impuesta al jugador Pablo Crespo González, dorsal nº 5 de la SD COMPOSTELA, por no haberse producido la acción reflejada en el acta en los términos descritos, y por constituir un error material manifiesto".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

La regla indicada obliga a que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado "error material manifiesto" del relato arbitral, sin que proceda en modo alguno solicitar la declaración testifical del árbitro que ya se manifestó en el acta, y que no puede suplir la falta de prueba por quien discute la misma.

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, y detenidamente analizada la prueba videográfica, se observa que el jugador ulteriormente amonestado se está desplazando junto con otros jugadores en dirección a la parte central de su área siguiendo el balón con la mirada, ya que la jugada se está desarrollando en la banda. El jugador rival, que también mira en esa dirección, choca lateralmente con el primero que se ha parado, y va al suelo.

En las imágenes no se observa que la acción del jugador de la SD Compostela sea temeraria, en los términos que ello se define en el glosario de las Reglas del Juego de la IFAB, versión 2024/2025, esto es, "Acción (en general, una entrada o una disputa del balón) realizada por el jugador ignorando o sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario".

Constituyendo un criterio reiterado de los órganos disciplinarios federativos que la apreciación de un error material manifiesto en el acta arbitral exige la aportación de elementos de prueba que, de forma inequívoca, y más allá de toda duda razonable, acredite la inexistencia del hecho reflejado en el acta, es claro que en el presente caso tal presunción ha de decaer.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las alegaciones de la SD Compostela y, en consecuencia, RESUELVO:

Dejar sin efectos disciplinarios la amonestación mostrada en el minuto 88 al jugador D. Pablo Crespo González.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:30 (06-04-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

SOROETA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER "SOROETA" (Real Sociedad de Fútbol "C")
AGUADO ARRIAZU, ALEX "AGUADO" (CD Alfaro)
VASQUEZ RUIZ, JOSÉ YOHANNER "VASQUEZ" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Mañas Buenadicha, Aitor "MAÑAS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
MUÑOZ LARREA, EGOITZ "MUÑOZ" (Deportivo Alavés "B")
LOPEZ ABADIAS, JAVIER "LOPEZ" (UD Barbastro)
Bautista Jimenez, Hugo "BAUTISTA" (UD Barbastro)
GUALDA JARDON, ALEXANDER "GUALDA" (Unión Deportiva Logroñés)
GARRIDO JURADO, IVAN "GARRIDO" (Unión Deportiva Logroñés)
El Amerani El Alami, Badr "EL AMERANI" (CD Anguiano)
MEDRANO LATORRE, EDUARDO "MEDRANO" (CD Anguiano)
LOZANO MARTINEZ, EMILIO "LOZANO" (CD Anguiano)
Badiola Arrizabalaga, Ibon "BADIOLA" (Arenas Club)
UZCUDUN ARRUTI, AITOR "UZKUDUN" (Arenas Club)
GARCIA ARANA, ALVARO "ALVARO" (Sociedad Deportiva Logroñés)
Gaubeka Ugarte, Beñat "GAUBEKA" (Sociedad Deportiva Logroñés)
BALLARDO BASSANO, FACUNDO DANIEL "BALLARDO" (CD Calahorra)
PALMAS FERVENZA, JOSE GABRIEL "GABRI" (SD Ejea)
Val Rincon, Jose "VAL" (CD Teruel)
SERRANO GARCIA, IVAN (CD Teruel)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

FERNANDEZ SAINZ, ARTURO "FERNANDEZ" (CD Alfaro)
LOPEZ FERNANDEZ DE HEREDIA MOROS, JUAN (UD Barbastro)
Santolaya Antolin, Asier "SANTOLAYA" (SD Gernika Club)
LEITON AROS, CAMILO ANDRES "LEITON" (Utebo FC)
SUAREZ HERNANDEZ, DIEGO "SUAREZ" (Utebo FC)
ARANA MATEO, MARKEL "ARANA" (SD Eibar "B")
Alday Igartua, Iker "ALDAY" (SD Eibar "B")

Por perder deliberadamente el tiempo

Ciaurriz Labiano, Víctor "CIARRIZ" (CD Subiza Cendea de Galar)
GIL LOPEZ, IKER "GIL" (SD Ejea)
ISPIZUA HELGUERA, IBON "ISPIZUA" (SD Eibar "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

OLIVERA DE OLIVEIRA, IAN BRYAN (UD Barbastro)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RODRIGUEZ DURAN, HODEI "RODRIGUEZ" (Real Sociedad de Fútbol "C")
CARDIEL VICENTE, MANUEL "CARDIEL" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Auria Olazabal, Miguel "AURIA" (CD Subiza Cendea de Galar)
AGUERO NUÑEZ, JUAN CRUZ "AGÜERO" (Unión Deportiva Logroñés)
Iradi Etxeberria, Manex "IRADI" (Arenas Club)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

SEGUIN CID, AITOR "SEGUIN" (Arenas Club)
BERASALUCE IBARZABAL, KOLDO "BERASALUCE" (SD Gernika Club)
Lamadrid Zunzunegui, Diego (Sociedad Deportiva Logroñés)
LAZCANO ÇELIK, ARMAN (Sociedad Deportiva Logroñés)
Grande Busto, Pablo "GRANDE" (CD Izarra)
Irigoyen Bravo, Endika "IRIGOYEN" (CD Izarra)
DELGADO DOMINGUEZ, JULIO "DELGADO" (SD Ejea)
COMERAS CHUECA, JAVIER "COMERAS" (Utebo FC)
RODRIGUEZ COTOS, CESAR ALEJANDRO "CES" (Utebo FC)
Otegui Khalifi, Antonio Islam "OTEGUI" (CD Tudelano)
COTAN PEREZ, ANTONIO JESUS "COTAN" (CD Tudelano)
FEBAS PEREZ, JOEL "FEBAS" (CD Teruel)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

VACAS CANO, ÓSCAR "VACAS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
IRIBARREN ES-SNIBI, YASIN LORENZO "IRIBARREN" (Unión Deportiva Logroñés)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VARONA BOVEDA, ANDER "VARONA" (Arenas Club)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
COBO PEÑA, JAVIER "COBO" (CD Calahorra)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANTANA GIL, PABLO "SANTANA" (SD Ejea)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
JAVIER RODRIGUEZ, CARLOS "JAVIER" (Utebo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CARRASCO SOJO, OSCAR "CARRASCO" (SD Eibar "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Galarza Altuna, Aitor "GALARZA" (SD Eibar "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Fernandez Romero, Oscar Ruben (Real Sociedad de Fútbol "C")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Hernando Gonzalez, Rodrigo (CD Izarra)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Burdalo Alierta, Víctor Manuel "BURDALO" (SD Ejea)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Burdalo Alierta, Víctor Manuel "BURDALO" (SD Ejea)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 124)
Vales Varela, Oscar (CD Tudelano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Leturiondo Escobio, Egoitz "LETURIONDO" (SD Eibar "B")	Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))

III-DELEGADOS

Silva Alegria, Edorta "SILVA" (SD Eibar "B")

Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:30 (06-04-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

VARGAS GARCIA, MARC (CE Sabadell FC)
NEESKENS RAMIREZ, JOHN ANDREW "RAMIREZ" (CE Europa)
PASTELLS MARTINEZ, SERGIO "PASTELLS" (CE Europa)
MENDES SINGA, MARCOS AMBROSIO "MENDES" (UE Sant Andreu)
MENDEZ CAÑUETO, JORDI "MENDEZ" (UE Sant Andreu)
ESTACIO FAJARDO, FRANCISCO "XAVI" (SCR Peña Deportiva)
GONZALEZ MUÑOZ, IZAN "GONZALEZ" (UE Cornellà)
BANDAOGO, ABDI "BANDAOGO" (UE Cornellà)
El Mahboubi Mezmi, Sami "EL MAHBOUBI" (CF Badalona Futur)
CERVERA CABANE, DANIEL "CERVERA" (CF Badalona Futur)
ABAJAS MARTIN, RODRIGO "ABAJAS" (Valencia-Mestalla)
SANCHEZ AMADOR, ALEJANDRO "SANCHEZ" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
POCHETTINO GRIPPALDI, MAURIZIO "POCHETTINO" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
CHAVARRIA, MATIAS NICOLAS "CHAVARRIA" (Torrent CF)
Peries Duran, Jan "PERIES" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
LONDOÑO LONDOÑO, MIGUEL "LONDOÑO" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
GARCIA MINGO, VICTOR "GARCIA" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
SMITH, JUSTIN PAUL BENEDICT (RCD Espanyol de Barcelona "B")
FORNIES AQUILINO, DAVID "D. FORNIES" (CD Atlético Baleares)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

TRAPERO BELOSO, ALBERTO "TRAPERO" (CE Sabadell FC)
MARTINEZ GRANJA, RUBEN "RUBEN MARTINEZ" (CE Sabadell FC)
ERIMUYA, SATURDAY KEIGO "ERIMUYA" (UE Sant Andreu)
Torreguitart Perez, Nil "TORREGUITART" (UE Sant Andreu)
GARCIA NIETO, ALBERTO "GARCIA" (UE Sant Andreu)
MARCET MAYOR, MAX "MARCET" (UE Sant Andreu)
ALEX PINTO, SAMUEL "ALEX" (SCR Peña Deportiva)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

BAKAYOKO, IBRAHIMA RYAN (CE Sabadell FC)
CARAVACA COMINO, ANTONIO "CARAVACA" (CE Europa)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

SANCHEZ GONELL, DANIEL "FUTBOL BASE SAGUNTO" (UD Alzira)
CASANOVA VIDAL, JUAN ANTONIO "JUANAN" (UD Alzira)
MONTERO RODRIGUEZ, MARCOS "MONTERO" (Elche Ilicitano)
ENRI GARCIA, RUBEN "ENRI" (UE Olot)
Marcillo Caballero, Sergi "MARCILLO" (UE Olot)
BARNILS CRUSATS, ROGER "BARNILS" (UE Olot)
GONZALEZ CARTHY DE GORRITI, MARCOS AUGUSTO "GONZALEZ CARTHY DE GORRITI" (RCD Mallorca "B")
LAZARO TORRES, VICTOR "LAZARO" (RCD Mallorca "B")
SGRO CABRE, MARCEL (CE Europa)
DARBRA MARTINEZ, PAU "DARBRA" (UE Sant Andreu)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

LUCAS VINA, EMILIO "LUCAS" (UE Sant Andreu)
SANCHIS GARCIA, VICTOR "SANCHIS" (Terrassa FC)
MORALES ALONSO, VICTOR "MORALES" (Terrassa FC)
SOLER COT, MARTÍ "SOLER" (Terrassa FC)
CALVO MONTÓN, BORJA (Valencia-Mestalla)
RUBIS LAVSAMBA, ERNESTEN "RUBIS" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Fernandez Rodriguez, Mario "FERNANDEZ" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Ramon Guasch, Jose Antonio "RAMON" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
SANCHEZ MARTIN, DAVID "SANCHEZ" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Garcia Martinez, Kevin Martin "GARCIA" (CE Andratx)
BAUZA SUREDA, RAFEL "BAUZA" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
Bonet Fernandez, Gerardo "BONET" (CD Atlético Baleares)
RAMON GOMILA, ANTONI "RAMON" (CD Atlético Baleares)
GOMEZ PIMPOLLO LOPEZ, JUAN RAMON "GOMEZ PIMPOLLO" (CD Atlético Baleares)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Morcillo Rodrialvarez, Javier "MORCILLO" (CE Sabadell FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GARRIDO FERNANDEZ, JOSE MANUEL "GARRIDO" (SCR Peña Deportiva)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZALEZ PIERA, OSCAR "GONZALEZ" (SCR Peña Deportiva)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CASTILLO ORTEGA, MANUEL "MANU" (SCR Peña Deportiva)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Peñalba Lopez, Tomas "PEÑALBA" (UE Cornellà)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
OSEI, PHILIP "OSEI" (CF Badalona Futur)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LLABRES ALEMANY, MIQUEL "LLABRES" (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Flaque Mccrae, Adrian Nicolas "FLAQUE" (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Vidal Corominas, Roger "ROGER" (UE Olot)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Garrido Fernandez, Raul "RAUL" (SCR Peña Deportiva)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Angulo Valderrey, Miguel Angel "ANGULO" (Valencia-Mestalla)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:30 (06-04-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Juarez, Agustin (Club Recreativo Granada)
DIAZ PEREGRINA, JUAN "DIAZ" (Cádiz CF Mirandilla)
MAS GARCIA, JOSE "MAS" (CD Minera)
BRITOS RODRIGUEZ, CRISTHIAN ADRIAN (CD Minera)
SANCHEZ BARAHONA, GERMAN "GERMÁN" (San Fenando CD Isleño)
RODRÍGUEZ BALDERA, MANNY ALEXANDER "RODRIGUEZ" (San Fenando CD Isleño)
MARÍN DIAZ, ALEJANDRO "MARIN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
SEGURA GARCÍA, JUAN ANTONIO "SEGURA" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
RAMIS LUQUE, ALBERT "RAMIS" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
BLAZQUEZ SORIA, RAMON "BLAZQUEZ" (CD Estepona Fútbol Senior)
ESPINOLA BOLIVAR, ALVARO "ESPINOLA" (FC La Unión Atlético)
MENA COTO, VÍCTOR MANUEL "MENA" (FC La Unión Atlético)
DIAZ CASTILLA, SERGIO (Juventud de Torremolinos CF)
MORENO PALOMINO, FRANCISCO MANUEL "MORENO" (Real Balompédica Linense)
JOU MAS, ANTONI "JOU" (Real Balompédica Linense)
TENA JARAMILLO, FRANCISCO MANUEL "TENA" (Real Balompédica Linense)
MALAGON RUBIO, JOSE ANTONIO "JOSETE" (Xerez CD)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Cordero Romero, Juan Ignacio "CORDERO" (Club Atlético Antoniano)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

TEIXEIRA MACHADO, MATHEUS "TEIXEIRA MACHADO" (CD Don Benito)
GARCIA SALMON, JORGE LUIS "GARCIA" (CD Estepona Fútbol Senior)
FERNANDEZ MUÑOZ, PEDRO LORENZO "FERNANDEZ" (Orihuela CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

NUÑEZ RODRÍGUEZ, BENJAMÍN RAFAEL "NUÑEZ" (CF Villanovense)
PORTOLES IRIGOYEN, ARMENGOL (Xerez CD)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

GONZALEZ MORA, JAVIER "GONZALEZ" (FC La Unión Atlético)
CASTILLO VIÑOLO, FRANCISCO "FRANCIS" (Juventud de Torremolinos CF)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RODRIGUEZ PEREZ REVERTE, ARTURO JUAN "RODRIGUEZ" (CD Minera)
CORTIJO BELTRAN, ALEJANDRO "CORTIJO" (San Fenando CD Isleño)
Barjuan Navarro, Sergi "BARJUAN" (San Fenando CD Isleño)
Escobar Ortega, Juan Manuel "ESCOBAR" (San Fenando CD Isleño)
VILLACA CASARES, MARCELO "VILLACA" (Xerez Deportivo FC)
PEÑALVER MARTINEZ, MIGUEL "PEÑALVER" (UD Almería "B")
RODRIGUEZ CHACARTEGUI, FELIPE "RODRIGUEZ" (Club Atlético Antoniano)
Aguilera Barroso, Juan Antonio "AGUILERA" (CD Estepona Fútbol Senior)
RUIZ MOLINA, DIEGO "RUIZ" (FC La Unión Atlético)
ORTIZ ABELLAN, ARMANDO "ORTIZ" (FC La Unión Atlético)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

FRANCO SANTANA, FRANCISCO JAVIER "FRANCO" (Orihuela CF)
ABDESELAM EL HAMDI, MOHAMED KAMAL "ABDESELAM" (Orihuela CF)
MIRANDA MIRANDA, GONZALO SEBASTIAN "MIRANDA" (Orihuela CF)
ESCARDO LLAMAS, ALEJANDRO "ALEX" (Linares Deportivo)
MATEO SILVA, JUAN JOSE "MATEO" (Linares Deportivo)
RIVERA CARDOSO, FRANCISCO JOSE "FRANCISCO" (Linares Deportivo)
GUERRERO MILLAN, PABLO "GUERRERO" (CF Villanovense)
SOLER GANDÍA, JAVIER "SOLER" (Águilas FC)
CASTELLANO CASTRO, MANUEL "LILLO" (Águilas FC)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

VIZCAINO GONZALEZ, JOSE IGNACIO "VIZCAINO" (Cádiz CF Mirandilla)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VICENTE HERNANDEZ, RAFAEL "R. DE VICENTE" (San Fernando CD Isleño)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SOCORRO PULIDO, JEREMY "SOCORRO" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Cevallos Yaguachi, Mike Alexander "MIKE" (Club Atlético Antoniano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CAMACHO RAMIREZ, ALEJANDRO "CAMACHO" (Juventud de Torremolinos CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SILVENTE BERNAL, ANDRES "SILVENTE" (Orihuela CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MARTÍNEZ DÍAZ, CHRISTIAN "MARTINEZ" (Águilas FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

DAGO, JACQUES "DAGO" (CD Estepona Fútbol Senior)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
---	---

4.- SUSPENSIÓN

CASTELLANO CASTRO, MANUEL "LILLO" (Águilas FC)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
CHICA VILLARES, SERGIO "CHICA" (Real Balompédica Linense)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.2)

II-CLUBES

CD Estepona Fútbol Senior	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)
Orihuela CF	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Filgueira Solla, Cristobal "FILGUEIRA" (Xerez Deportivo FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
--	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

IV-DELEGADOS

GOMEZ POMARES, PEDRO JOSE "PERI" (Orihuela CF)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
---	--

- RESOLUCIONES ESPECIALES

CD Estepona Fútbol Senior

Visto el apartado 5 del acta arbitral del referido partido, en el que se recoge que "La entrada al túnel de vestuarios carece de paso protegido para al acceso y salida al terreno de juego de jugadores, técnicos y miembros del equipo arbitral"; se requiere al CD ESTEPONA F.S. que extreme su diligencia para adoptar con inmediatez las medidas necesarias a fin de subsanar las referidas deficiencias observadas en las instalaciones deportivas.

Orihuela CF

Vistas las alegaciones presentadas por el Orihuela CF, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "PÚBLICO", que "En el minuto 43 de partido un aficionado con vestimenta negra ubicado en el fondo derecho según sales de vestuarios me apuntó a los ojos con un puntero láser, tras percatarme de dicho incidente avisé al delegado del club local que se encargó junto a los operarios de seguridad del estadio de que este comportamiento cesara. Tras aproximadamente 1 minuto el juego se reanudó con total normalidad no volviendo a producirse este hecho".

SEGUNDO.- Por el Orihuela CF se presentan alegaciones manifestando que "en referencia a lo que refleja el árbitro en el acta del incidente local en el público, estamos en desacuerdo totalmente con lo reflejado. Inmediatamente que se produjo el supuesto hecho, se acercó la seguridad privada y pública (policía nacional) del estadio a identificar a la persona y hacer un cacheo y el chico no portaba nada. Era un aficionado del club, ejemplar, en el cual no había tenido ningún altercado ni ningún antecedente con algún hecho similar ni nada".

Concluye solicitando "... que lo reflejado en acta no tenga ninguna trascendencia y que los árbitros estén más atentos en lo que pasa en el terreno de juego y no se despisten con otras cosas que no las hay".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD "han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que "cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son "definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto" está permitiendo que el principio de invariabilidad ("definitiva") del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un "error material manifiesto", en cuanto modalidad o subespecie del "error material", es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse".

Asimismo, el TAD en su Resolución de 4 de enero de 2023 (Expediente núm. 252/2022bis) explica que "... Abundando en lo anterior, este Tribunal ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea".

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, hay que comenzar reconociendo que las alegaciones que se realizan respecto de lo sucedido en el minuto 43 y que observó el árbitro no se apoyan en prueba alguna, y que como manifestaciones de parte que son, no pueden enervar la presunción de veracidad de la que goza el acta arbitral.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

La regla de la presunción de veracidad del acta arbitral exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado "error material manifiesto" del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso.

Los hechos descritos por el colegiado en la medida que son atribuibles al público local y que trajeron como consecuencia la suspensión del encuentro, encajan en el tipo del artículo 117 del Código Disciplinario de la RFEF por constituir una alteración del orden del encuentro de carácter leve. Establece el precepto que "Cuando con ocasión de un partido se produzcan hechos de los definidos en el artículo 15 del presente ordenamiento y se califiquen por el órgano disciplinario como leves, el club responsable será sancionado con multa de hasta 602 euros".

Queda referirse a la graduación de la sanción, debiendo estarse a lo que dispone el artículo 12 del Código Disciplinario de la RFEF, pues no concurriendo circunstancias atenuantes o agravantes (apartado 1), determina en su apartado 2 que "..., los órganos disciplinarios podrán, para la determinación de la sanción que resulte aplicable, valorar el resto de las circunstancias que concurran en la falta, tales como las consecuencias de la infracción, la naturaleza de los hechos o la concurrencia, en el inculpado, de singulares responsabilidades en el orden deportivo, aplicando, en virtud de todo ello, las reglas contenidas en el punto 1 de este precepto", procediendo atendidas las circunstancias imponer la sanción en su grado mínimo.

Todo ello sin entrar a pronunciarnos respecto de solicitudes que este órgano disciplinario ni puede atender ni son de recibo, como la relativa a que los árbitros en términos generales "estén más atentos en lo que pasa en el terreno de juego y no se despisten con otras cosas que no las hay".

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del Orihuela CF y, en consecuencia, RESUELVO:

Imponer al Orihuela CF la sanción de multa en cuantía de doscientos (200) por alteración del orden del encuentro de carácter leve, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código Disciplinario de la RFEF.

Orihuela CF

En cuanto a las alegaciones al acta que fueron enviadas el día 8 de abril a las 20:11, se informa al Orihuela CF, que el artículo 26.3 del Código Disciplinario de la RFEF fija una limitación en el plazo para formular alegaciones o utilizar los medios de defensa admitidos en derecho, plazo que finaliza a las 14:00 horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate. Habiendo tenido su entrada en la RFEF el escrito de alegaciones cuando tal plazo estaba extinguido, esta circunstancia impide dar trámite a las pretensiones que se formulan por el citado club, y en consecuencia debe prevalecer la presunción de veracidad del relato fáctico del acta arbitral.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2024-2025 JORNADA:30 (06-04-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

PEREZ RUIZ DE CASTROVIEJO, ALEJANDRO "C.D. EL CABO" (CD Móstoles URJC)
HERRERA DURÁN, OIER "HERRERA" (CD Móstoles URJC)
MENDES, ISAAC UMPA "MENDES" (CD Colonia Moscardó)
ROJO GARRALON, PABLO "ROJO" (CD Guadalajara)
TELLES GONZÁLEZ, LUIS FERNANDO "TELLES" (CD Coria)
MAFFEO BECERRA, VICTOR (CD Coria)
A MOUBEKE, DOMINIQUE (CD Coria)
GALAN UBERO, MANUEL "GALAN" (UD Melilla)
AJENJO HYJEK, JAVIER "ASENJO" (UD Melilla)
LÓPEZ PÉREZ, ÁNGEL "LOPEZ" (CDA Navalcarnero)
CABALLERO RAMIREZ, RAUL "CABALLERO" (UB Conquense)
YOSHIMURA, YUYA "YOSHIMURA" (UB Conquense)
KANDOUSSI EL KHALLAK, BILAL "KANDOUSSI" (CF Rayo Majadahonda)
SANCHEZ RUIZ, IVAN "SANCHEZ" (AD Unión Adarve)
DIALLO THIAO, MALICK "DIALLO" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

CHAVALES BARRAS, JUAN JOSE "CHAVALES" (CD Coria)
LLERENA BRAVO, GONZALO (CD Coria)
PAREDES MARTIN, JAIME "PAREDES" (CF Talavera de La Reina)
SIMEONE BALDINI, GIANLUCA "SIMEONE" (CF Rayo Majadahonda)
FERRONI, LEONEL "FERRONI" (AD Unión Adarve)

Por perder deliberadamente el tiempo

Portilla Suarez, Alvaro "PORTILLA" (CD Móstoles URJC)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

LLAMAS SAEZ, CARLOS "LLAMAS" (AD Unión Adarve)
JIMENEZ GOMEZ, ADRIAN "ADRIAN" (AD Unión Adarve)
Margallo Lozano, Pablo "MARGALLO" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
ALVAREZ BALERIO, PATRICIO EXEQUIEL (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Aranda Campos, Hugo "ARANDA" (CD Móstoles URJC)
Garcia Martínez, Miguel "GARCIA" (CD Colonia Moscardó)
PERERA RASTROLLO, IKER (CD Colonia Moscardó)
ABLANQUE ALBARRAN, JAVIER "ABLANQUE" (CD Guadalajara)
SÁNCHEZ MARCOS, LUIS "SANCHEZ" (CF Talavera de La Reina)
RODRIGUEZ GAITAN, FRANCISCO JOSE "RODRIGUEZ" (CF Talavera de La Reina)
MARTIN CARRASCO, MARCOS "MARTIN" (CD Illescas)
QUINTANA LOPEZ, CARLOS "QUINTANA" (CD Illescas)
RIVERA ALONSO, GORKA "RIVERA" (Getafe CF "B")
PERUJO SEGURA, FRANCISCO "PERUJO" (CD Atlético Paso)
BARREDA CASTELLA, CARLOS "BARREDA" (CD Atlético Paso)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

RUEDA SANCHEZ, ANGEL "RUEDA" (CD Atlético Paso)
CEBALLOS GALVAN, DIEGO (UD Melilla)
AGUADO GARCIA, LUIS "AGUADO" (CDA Navalcarnero)
Palacín Serra, Pablo "PAU" (CP Cacereño)
Rodríguez Sanchez, Sergio "RODRIGUEZ" (UB Conquense)
MARTINEZ TORRES, HECTOR "MARTINEZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
BASSA MORA, POL "BASSA" (UD San Sebastián de Los Reyes)
SALVADOR NUÑEZ, ALEJANDRO "SALVADOR" (CF Rayo Majadahonda)
Bolado Marigomez, Pablo "PABLO BOLADO" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
SIVERIO TORO, MARCO (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Romera Ramon, Miguel Angel "ROMERA" (Real Madrid CF "C")
FELIPE ARROCHA, GABRIEL "FELIPE" (CD Tenerife "B")

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

CIDONCHA FERNANDEZ, JULIO "CIDONCHA" (CD Colonia Moscardó)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Morillo Gomez, Víctor Manuel "MORILLO" (UD Melilla)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VARELA MARTIN, FRANCISCO MIGUEL "VARELA" (UD Melilla)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
DE DIEGO MARTIN, JOSE RAMON "DE DIEGO" (CP Cacereño)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CLAUSI MARIN, ALVARO "CLAUSI" (CP Cacereño)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Placeres Delgado, Ayoze "PLACERES" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALVAREZ BALERIO, FACUNDO GABRIEL "ALVAREZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Perea Cajiao, Cristian David "PEREA" (Real Madrid CF "C")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
OTERO BENITEZ, MARCOS "OTERO" (CD Tenerife "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

MENDES, ISAAC UMPA "MENDES" (CD Colonia Moscardó)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

POVES GOMEZ, JAVIER (CD Colonia Moscardó)	3 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, siendo reincidente (art. 11), con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 124)
Alvarado Moreno, Jorge "ALVARADO" (CD Guadalajara)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Lorenzo Rodriguez, Roberto "ROBER LORENZO" (Getafe CF "B")	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Molina Martinez Gomez, Juan Jose (UD Melilla)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Fernandez Gonzalez, Guillermo "FERNANDEZ" (CDA Navalcarnero)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Escolante Robles, Mario "MARIO" (AD Unión Adarve)

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

Ferreras Cardenas, Emilio "FERRERAS" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)

Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))